

# El movimiento de las Mujeres Organizadas contra la violencia por razones de género en la UNAM

Martha Patricia Castañeda Salgado  
Ana Celia Chapa Romero  
Lourdes Enríquez Rosas

## Presentación

El objetivo central de este capítulo es contribuir a la construcción de la memoria histórica de las movilizaciones para erradicar la violencia de género contra las mujeres en la UNAM. Elaborar el recorrido de las distintas expresiones de descontento pero, sobre todo, de la politización de las mujeres universitarias y sus posicionamientos como demandantes de justicia al interior de la Institución, conduce a considerarlas como un elemento insoslayable en lo que toca a la caracterización de nuestra Universidad como una entidad que reproduce las jerarquías androcéntricas, y que tiene aún un largo camino por recorrer para convertirse en un espacio en el que priven el derecho a vivir sin ningún tipo de discriminación ni violencias, la integridad física y psíquica, la seguridad y la igualdad sustantiva.

Para documentar este ejercicio de memoria colectiva, las autoras recurrimos a una metodología basada en los testimonios de algunas de las protagonistas<sup>1</sup> de las movilizaciones de mujeres

<sup>1</sup> Realizamos entrevistas colectivas a integrantes de Mujeres Organizadas de las facultades de Filosofía y Letras y Psicología (12 de mayo de 2021), así como a

universitarias llevadas a cabo en los años recientes que, sin ser nuevas, escalaron de forma tal que su visibilización tomó fuerza a la par de las múltiples manifestaciones feministas en el mundo y en particular en nuestra región. Desde la década de los setenta del siglo pasado se han articulado colectivas feministas en la UNAM, principalmente integradas por estudiantes y académicas, que han inaugurado y contagiado nuevas prácticas de comportamiento en la comunidad universitaria y variadas formas de la experiencia colectiva en acción solidaria que han acompañado sus tácticas de lucha. Uno de sus objetivos principales ha sido nombrar, visibilizar y denunciar la existencia de violencia contra las mujeres, principalmente de connotación sexual, dando origen a diversas acciones orientadas a diagnosticarla, prevenirla, atenderla, investigarla, sancionarla y erradicarla.<sup>2</sup>

En el marco de las manifestaciones mundiales que se detonaron en la primera década del siglo XXI, tras la crisis financiera que desembocó en medidas de recortes y austeridad implementadas por varios gobiernos nacionales —protestas en Grecia; Primavera Árabe; 15M en España; Occupy Wall Street en Nueva York; movilizaciones estudiantiles de Chile y Colombia, y el movimiento #Yosoy132 en México—, las feministas reaparecen tomando las plazas, dando cuenta con ello de la vigencia y continuidad de sus demandas, articuladas con otras demandas sociales, pero con la especificidad de sus problemas de género (Varela, 2019).

consejeras técnicas, estudiantes y profesoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (23 de junio y 21 de septiembre de 2021). Agradecemos profundamente a las estudiantes Brenda Medina, Mitzy Corona, Daniela Flores, Griselda Ruvalcaba, Libertad Huerta, Paulina Márquez y Priscila Hickman, así como a las profesoras Verónica López Nájera, Mátgara Millán, Esperanza Basurto y Selene Aldana la generosidad de compartir sus experiencias. Los testimonios que referimos a lo largo de este capítulo provienen de dichas entrevistas.

<sup>2</sup> Para más detalles sobre estas acciones remitirse al primer capítulo de esta obra.

En años recientes, en el marco de diversos movimientos sociales frente a las políticas neoliberales, el tema de las violencias contra las mujeres se ha vuelto a colocar en el centro de la agenda de los feminismos latinoamericanos. A las protestas estudiantiles en Chile y las vindicaciones por la despenalización del aborto en Argentina, se suman las exigencias de mujeres, principalmente jóvenes, por el cese de las violencias que viven en los espacios educativos, particularmente la histórica normalización del acoso y el hostigamiento sexual.

En México, las movilizaciones del 24 de abril (#24A) de 2016, nombradas por los grupos convocantes como “marcha contra las violencias machistas”, surgieron por la viralización en redes sociodigitales de agresiones sexuales contra mujeres y por el imparable incremento de feminicidios en todo el país. Miles de mujeres salieron a las calles de diferentes ciudades del país convocadas por las redes sociales, con la consigna #VivasNosQueremos, protestando contra la violencia feminicida.<sup>3</sup>

A esta multitudinaria movilización se le sumó de manera estratégica el *hashtag* #MiPrimerAcoso, con la finalidad de recuperar y nombrar experiencias de violencia sexual que las mujeres recordaran y con la intención de avanzar en hacer reconocible públicamente la problemática y la configuración de un espacio de toma colectiva de la palabra para nombrar los agravios y a los agresores. Esta movilización se fue potenciando en pocos meses hasta llegar, en 2017, al movimiento internacional #MeToo, el cual tuvo fuerte resonancia en la toma de facultades emblemáticas de la UNAM localizadas en el campus central de Ciudad Universitaria, a saber, Filosofía y Letras (FFyL), Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y Psicología (FS).

Otra línea metodológica es la revisión de los pliegos de exigencias elaborados por las colectivas de Mujeres Organizadas

<sup>3</sup> Para más detalle sobre esta marcha, véase la nota de la redacción del diario *Animal Político* (24-06-2016).

(MO) de la UNAM,<sup>4</sup> cuyo diseño de estrategias se centra en el devenir social de desigualdades de género, y que no satisfacen una racionalidad previa, es decir, una suerte de finalidad prescrita, anterior, exterior y trascendente a la historia. Una de sus formas es el “testimonio”; otra, la que enuncia los “saberes de las mujeres”; otra más, “la memoria”, que se refiere a la experiencia conservada y transmitida de manera anónima y colectiva. En ese sentido, tomamos en cuenta la integración de procesos de lucha tendencialmente irreversibles y desarrollos cíclicos en las representaciones públicas de las estrategias de resistencia feministas, cualitativamente opuestas a las resistencias institucionales.

También nos dimos a la tarea de hacer un recorrido por los documentos y la normativa institucionales, como las que realizaron las autoras de otros capítulos en esta obra. Con base en ello, así como en nuestra propia experiencia como acompañantes de varios de los procesos relatados, elaboramos una cronología —de uso interno— de las movilizaciones que nos ocupan, la cual nos sirvió de referencia para aquilatar la duración en el tiempo de un problema que aqueja a las universitarias, quizá desde que las mujeres se incorporaron a los estudios profesionales. Este seguimiento va acompañado de la enumeración y el análisis crítico de los cambios institucionales que han sido resultado de las exigencias estratégicamente formuladas por las colectivas de MO, así como de una breve descripción de las limita-

<sup>4</sup> Mujeres Organizadas (MO) es la autodenominación que acuñaron las colectivas de estudiantes que se movilizaron para denunciar las violencias vividas dentro de las instituciones universitarias, así como para exigir respeto a sus derechos y justicia ante sus demandas. Si bien la denominación está asociada con la UNAM, en poco tiempo se extendió a otras instituciones de educación superior, como la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), pasando a conformar una red transinstitucional de apoyo mutuo. En este capítulo nos centramos en la experiencia de las MO en la UNAM. Una de las características de este movimiento es el rechazo a liderazgos masculinos, priorizando la seguridad, los sentires y las necesidades de las mujeres.

ciones de las autoridades universitarias — caracterizadas como “resistencias institucionales” en el segundo capítulo — para dar respuestas de manera oportuna y proactiva a los problemas de discriminación y violencia de género que se presentan de manera recurrente en la UNAM.

### **Surgimiento y articulación política de las colectivas de MO en la UNAM**

Durante varios años, el descontento de las universitarias producido por la inacción de las autoridades universitarias ante las cada vez más visibles manifestaciones de violencia contra las mujeres en la Institución fue creciendo y tomando distintas formas de expresión. Las medidas que se tomaron, desde varias instancias de la Universidad, se centraban en diagnósticos, campañas de sensibilización y en la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, en 2016.<sup>5</sup> Sin embargo, este protocolo tenía limitaciones que rápidamente fueron identificadas por las denunciantes, en su mayoría estudiantes, además de que sus mecanismos de atención generaron descontento debido a la falta de preparación y sensibilidad del personal asignado a ser la primera instancia de atención entre las víctimas y la Oficina de la Abogacía General de la Universidad, responsable de su correcta aplicación. A ello se sumaron las actitudes de solapamiento a personas agresoras por parte de las autoridades de cada entidad, las cuales también tomaron acciones discrecionales que redundaron en que los profesores, funcionarios, traba-

<sup>5</sup> Marycarmen Color Vargas y Ma. Andrea Enríquez Marín (2019) ofrecen un panorama detallado de las iniciativas institucionales en la materia, de las dificultades y obstáculos que entorpecieron la definición de una política consistente de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en la UNAM, así como del proceso de elaboración, instalación e implementación del protocolo.

jadores o estudiantes señalados como responsables de incurrir en prácticas violentas contra las universitarias permanecieran impunes (Portilla, 2020).

El feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio en Ciudad Universitaria (CU), en mayo de 2017, el movimiento #MeToo en Estados Unidos y el #NiUnaMenos en Argentina, fueron algunos eventos que dinamizaron la participación política de diversos sectores de mujeres universitarias, principalmente estudiantes que, hartas de las violencias en su contra así como de la negligencia y complicidad de las autoridades universitarias frente a estas, engrosaron las filas de las colectivas preexistentes y dieron nacimiento a otras.<sup>6</sup>

En ese contexto, las mujeres universitarias, organizadas de manera tripartita,<sup>7</sup> es decir, con representación de estudiantes, profesoras y trabajadoras, introdujeron nuevas tácticas y estrategias de

<sup>6</sup> Para febrero de 2020, Brenda Medina (2020a) enumeró las siguientes colectivas y organizaciones: “Mujeres Organizadas de la Facultad de Filosofía y Letras, de Psicología, de Ciencias Políticas y Sociales, Mujer-ENTS Organizadas, Mujeres Organizadas de la Facultad de Derecho, Colectiva de Resistencia Feminista Dalias Revolucionarias de Prepa 2, Colectiva Furias de Prepa 6, Mujeres Organizadas de Prepa 7, Colectiva Violetas de la Facultad de Estudios Superiores-Aragón, Colectiva Ishu de la Facultad de Estudios Superiores-Iztacala, Sociedad de Feministas de la Facultad de Arquitectura, Estudiantes Organizadas de la Facultad de Artes y Diseño, Colectiva Independiente Revueltas-CCH Naucalpan, Asamblea de Resistencia Disidente y Morras de la ENES Morelia, Colectiva Artemisas Veterinarias de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Colectiva Valkirias Negras de Prepa 9, Mujeres Organizadas de la Facultad de Ingeniería, Mujeres Organizadas de Prepa 8, Colectiva Ácrata CCH-CCH Azcapotzalco, Rosas Rojas, Colectiva Pétalos de Sangre-CCH Vallejo, Colectiva Feminista: Las Semillas de Curie de la Facultad de Química, Mujeres Organizadas de la Prepa 4, y las disidencias sexogenéricas, que también han participado. Todas las colectivas y organizaciones estudiantiles feministas aquí nombradas son el ala estudiantil que actualmente mantiene una lucha contra la violencia de género en la UNAM, en compañía de docentes y trabajadoras que también han expresado su solidaridad con esta lucha.

<sup>7</sup> En este punto consideramos necesario insistir en que nuestro análisis se centra en las experiencias de las MO, sin que pretendamos con ello obviar la importancia que han tenido las múltiples manifestaciones de descontento y participación de las mujeres universitarias que no forman parte de esas formas organizativas. Abordar esas otras formas de expresión política ameritan, sin duda, un análisis propio.

lucha contra los diferentes tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres en los ámbitos laboral y docente, a partir de la constante búsqueda de acceso a la justicia y exigiendo a la Institución la erradicación de conductas sexistas mediante la narración de sus propias experiencias. Se trata de mujeres agrupadas en colectivas que, desde los afectos,<sup>8</sup> resaltan los agravios causados por la normalización de las violencias en el ámbito laboral y docente, desde la experiencia de habitar un cuerpo sexuado en femenino. Muchas de ellas optaron por una conformación política “separatista” —es decir, con exclusión de hombres—, y la “asamblea” como instancia deliberativa —sobre la cual abundaremos más adelante.

Las colectivas de MO al interior de la UNAM pueden rastrearse desde 2016 en la FFyL, en cuyo caso las estudiantes optaron por el separatismo debido a que durante una asamblea mixta, una de las alumnas de la facultad fue acosada sexualmente por uno de los asistentes, hecho que provocó el enojo de varias de ellas, pues al agravio se sumó la inatención por parte de la mesa para que se expulsara al agresor de la asamblea. El evento llevó a las estudiantes a formar una colectiva exclusiva de mujeres que se ocuparía de dar acompañamiento a las diversas formas de violencia que se vivían en la FFyL (Mingo, 2020). Esta forma de organización cundió a otras escuelas y facultades, en particular a partir de que las MO de FFyL decidieron tomar la facultad el 4 de noviembre de 2019, acción que también se puso en práctica en otras entidades universitarias, tanto en solidaridad como para hacer denuncias y exigencias propias.

Podemos analizar que, en su diversidad generacional, las autonombradas MO son mujeres insumisas que conforman las movili-

<sup>8</sup> Sobre la importancia de las emociones como vehículo para la acción colectiva, Cristina Rivera Garza (2021) recupera el concepto de “comunidades de sentido” de la antropóloga colombiana Miriam Jiménez Santoyo, quien las define como “comunidades en las que se entretienen las narrativas de memoria, el testimonio personal como víctimas y la creación de referentes morales con profundas cargas afectivas”. En estas comunidades el dolor trasciende la indignación y alimenta la organización y la movilización pública en torno a la verdad y la justicia.

ciones feministas en la UNAM de los años recientes, y que han optado por la acción conjunta de tomar facultades y escuelas. Es indudable que han encaminado sus estrategias inventivas a lograr transformaciones culturales reinventando el espacio de enseñanza/aprendizaje, investigación y difusión de la cultura, como lugar de relaciones no heterónomas, incluyentes, horizontales, igualitarias, afectivas y plurales.

Al observar con cuidado los acontecimientos de años recientes en nuestra máxima casa de estudios, podemos afirmar que las corporalidades solidarias de amplias coaliciones de mujeres están diseñando “estrategias de resistencia” ante la política sexista universitaria, las cuales hay que interpretar como una rotunda toma de postura política, cultural y erótica en relación con su autonomía, libertades y dignidad. Es decir, son estrategias contrastantes que señalan ya sea un umbral de resistencia, o un umbral de exigencia revolucionaria y de transformación (Martínez, 2013).

Un ejemplo de ello es el despliegue de estrategias para la denuncia de las violencias vividas por ellas y por otras, entre las que destacan, principalmente, la normalización del acoso y del hostigamiento sexual, ya que visibilizan y exponen las condiciones sociales que consienten la violencia sexual sostenida por una estructura binaria, jerárquica, heterosexuada y asimétrica.

Las MO se reivindican políticamente como víctimas movilizadas y sus denuncias “acuerpadas” y acompañadas entre ellas son fundamentales en la resignificación y reparación de los daños por las violencias vividas. Algo importante de resaltar, y que se explica a profundidad en el siguiente capítulo, es que conciben la denominación de “víctima” como bandera política, es decir, como sujetos con agencia, con capacidad de hacer y potenciarse desde la organización colectiva ante la o las injusticias vividas. Ellas han definido que la categoría jurídica de víctima posibilita el acceso al ejercicio de derechos en tanto víctimas movilizadas y politizadas que “toman la palabra” y que son pioneras de la transformación y el cambio que

hoy opera en las instituciones de educación superior. Así, las colectivas de MO se han posicionado como agentes políticas con el potencial de transformar las estructuras heteropatriarcales y androcentradas de la Universidad.

Las consignas<sup>9</sup> que se han utilizado en las movilizaciones nombran una figura problemática, tensional y contradictoria, entre lo íntimo y lo público, principalmente cuando describen y visibilizan la normalización de la violencia sexual y la reglamentación moral de la sexualidad femenina. Esto obligó a introducir al pensamiento crítico la “resignificación” de ambas esferas en el mundo contemporáneo de las luchas de las mujeres. Resignificación que requiere de figuras de la crítica, como la figura denominada fuerza de la alteridad y, sobre todo, la acción de “toma colectiva de la palabra”.<sup>10</sup>

La acción de “toma colectiva de la palabra” es la que marca la diferencia entre lo privado, reino de la dominación y el poder —estructura familiar, reglamentación de la sexualidad, asimetrías en el ámbito de lo doméstico, normalización de las violencias—, y lo público, reino de la vida activa. Implica una apropiación o un ejercicio de desapropiación del discurso político en la acción conjunta de tomar los espacios universitarios.

Ha sido una constante y una práctica del activismo contemporáneo que a la “toma colectiva de la palabra” durante las movilizaciones corresponda la discusión plural, la libertad de disentir, escuchar y poner en juego las diversas argumentaciones para pro-

<sup>9</sup> Entre ellas se pueden mencionar: “Somos la vergüenza del orgullo universitario”, “El amor propio es revolucionario”, “Resisto porque ustedes resisten conmigo”, “Exigir justicia no es provocar”, “Aborta tu orgullo universitario”, “Existimos porque resistimos”. Para una descripción amplia de las consignas que fueron plasmadas en los muros de las facultades de Ciencias Políticas y Sociales y Filosofía y Letras durante la toma de las instalaciones, véase Marcela Vargas (2020) e Isabella Portilla (2020).

<sup>10</sup> La acción de toma colectiva de la palabra es anónima, opera la alteración del sentido de los enunciados y con ello los efectos políticos, éticos, identitarios y de denuncia para resituarlos en el debate colectivo y resignificarlos en el imaginario simbólico.

blematizar, resolver o disolver cuestiones colectivas. Es entonces como la insurgencia feminista ha asumido con compromiso la tarea crítica y liberadora de configurar espacios o comunidades de debate para intercambiar y probar nuevas formas de nombrar, describir y argumentar las graves problemáticas de discriminación y violencia sexual, institucional y feminicida. Esto es lo que proponemos llamar “repolitizar molecularmente las relaciones sociales e historizar la toma de la palabra”, sea como voz-demanda o como saberes narrativos<sup>11</sup> y testimoniales, para así constituir, en las aulas y en los imaginarios sociales, espacios públicos provisionales, contingentes y transformables, aspirando al porvenir de la justicia de género.<sup>12</sup>

Con las entrevistas que realizamos para la elaboración de este capítulo pudimos identificar maneras en que las MO han reconstruido, con el tiempo, sus propias experiencias de violencia sexual y han generado formas de expresarlas mediante vocabularios críticos políticamente argumentados por medio de la apropiación discursiva preexistente del movimiento feminista. Se trata de vocabularios en permanente construcción, que nombran y visibiliza que la discriminación y la violencia contra las mujeres no es provocada por circunstancias aleatorias, sino por relaciones de dominación estructurales y complejas.

Contra la política institucional de negación de las asimetrías y la normalización del acoso y el hostigamiento sexual, los grupos feministas, organizados en asamblea permanente, practican un deber de memoria materializado como una inventiva colectiva y un trabajo de duelo que se socializa sin dejar fuera la crítica y el debate de la diferencia. Es así como entendemos las distintas dinámicas intergeneracionales de lucha para prevenir y erradicar la discriminación

<sup>11</sup> Valor argumental y epistémico de los saberes de las mujeres.

<sup>12</sup> Si la justicia se dirige siempre a singularidades a pesar o precisamente a causa de su pretensión de universalidad es, en el caso de la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres, en lo incalculable donde podrán tener lugar los múltiples acontecimientos de la justicia por venir.

y las violencias de género, y también las estrategias por lograr el reconocimiento progresivo de derechos, como el derecho a la integridad física y psíquica, a vivir sin ningún tipo de violencias sexistas, a la educación en espacios libres de discriminación por razones de género, a la autodeterminación sexual y reproductiva, a la intimidad y el consentimiento sexual, entre otros.

Con la metodología de entrevistas a estudiantes y profesoras podemos deducir que las estrategias de las MO tienen una fuerza de autoinstitución, es decir, una fuerza de realización o fuerza pragmática social que se moviliza con imaginación colectiva, de manera horizontal y sin liderazgos; además, cuenta con una fuerza de efectuar de las acciones discursivas que acompañan la movilización.

### **El feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio, un parteaguas en la historia de las luchas de las mujeres en la UNAM**

El 3 de mayo de 2017 la comunidad universitaria recibió con conmoción la noticia del “hallazgo” del cuerpo sin vida de una joven dentro de CU. A lo largo del día fueron llegando algunas noticias que, poco a poco, configuraron una parte del rompecabezas que se ofrecía a la opinión pública. El cuerpo fue encontrado en el área externa de la Facultad de Ingeniería (FI), pendiendo del cable de la bocina de un teléfono público.

En cuestión de horas se supo que se trataba de Lesvy Berlín Rivera Osorio, estudiante de la UNAM e hija de la señora Araceli Osorio, encargada de la cartera de Cultura del STUNAM, y del señor Lesvy Rivera. La indignación cundió entre las universitarias, en particular entre las estudiantes, quienes convocaron a una manifestación dentro de CU, exigiendo el esclarecimiento de los hechos. También en poco tiempo empezó a circular la versión institucional de que se trató de un suicidio.

La “aparición” del cuerpo sin vida de Lesvy Berlín Rivera Osorio decantó una acumulación de descontento y rabia por las

actitudes demasiadas veces omisas y negligentes de las autoridades universitarias ante las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres que durante décadas habían vivido estudiantes, académicas, trabajadoras y funcionarias. Desde la falta de infraestructura adecuada para la estancia de las mujeres en las instalaciones universitarias (Blazquez y Bustos, 2013), el acoso laboral y hostigamiento sexual (Ferreira, 2019) o el piropo mal intencionado, hasta las violaciones sexuales y algunos asesinatos de mujeres (Castañeda, 2021), la experiencia social de las universitarias estaba marcada por la combinación de silenciamiento, tímida denuncia, vergüenza, temor a sufrir una violencia mayor y represalias frente a la incredulidad, escepticismo o franca revictimización por parte de quienes suscriben los pactos patriarcales dentro de una institución que se precia de sus valores democráticos, libertarios e igualitarios.

Ese ambiente hostil había generado ya manifestaciones de distinto orden, principalmente por parte de académicas, que insistían en que las autoridades universitarias debían asumir la responsabilidad de reconocer la situación y actuar de forma decidida para atender y sancionar toda expresión de violencia al interior de la Universidad; así como de estudiantes que se organizaban en grupos cada vez más numerosos para hacer escuchar sus demandas y justas exigencias. Acontecimientos como violaciones sexuales en fiestas con asistencia de personas de la comunidad universitaria, el uso de teléfonos celulares para grabar a las estudiantes cuando hacían uso de los sanitarios de la FCPyS o el condicionamiento de calificaciones y oportunidades académicas por parte de los profesores en todos los niveles educativos que imparte la UNAM, eran apenas botones de muestra de una situación estructural que se agravaba cada año.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> En una de las entrevistas colectivas que llevamos a cabo, Selene Aldana describió que en la FCPyS, desde 2016 [“antes del Protocolo”] iniciaron una “fase de sensibilización de violencias de género [que] tuvo una primera fase en una olea-

El asesinato de Lesvy Berlín Osorio encendió la ira de una comunidad que se reconocía agraviada, carente de derechos e impotente ante las pálidas iniciativas de las autoridades, vertidas en ese tiempo en los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM (2013), el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM (2016), y las complacientes campañas contra la violencia de género — como “La UNAM te respalda” — impulsadas desde el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) primero — el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), después — y la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, así como la aún más desafortunada campaña publicitaria #HeForShe, resultado de la colaboración de la UNAM con ONU Mujeres.

Quienes se manifestaron, a partir del 3 de mayo de 2017, fueron en su mayoría estudiantes de bachillerato, preparatoria, licenciatura y posgrado, acompañadas por académicas que habían dedicado años a impartir cursos, seminarios, talleres y diplomados sobre feminismo y estudios de género, formación académica que ya había dejado honda huella en las estudiantes, muchas de ellas activistas o militantes feministas con formación política externa a las aulas universitarias. La conciencia política de las universitarias movilizadas permitió que el suceso trascendiera las fronteras institucionales y se convirtiera en un caso de preocupación de la opinión pública.

A lo anterior contribuyó también la pretensión institucional de minimizar la muerte violenta de Lesvy Berlín con el argumento de que se suicidó, postura que se topó con el impacto mediático de la noticia fuera de la UNAM y la presión interna de llevar a cabo una indagatoria que respondiera a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus instrumen-

da de casos de acoso en los baños de la facultad [...] y es entonces que se empieza a hablar y a posicionar el tema” (2021).

tos secundarios, así como a su versión local y jurisprudencia de acuerdo con la cual la primera línea de investigación a considerar debía ser la de feminicidio. Este caso dejó al descubierto varias debilidades y carencias de la UNAM como primer responsable y puso en evidencia su falta de lineamientos y protocolos para atender diligentemente situaciones de violencia de género letal, incluyendo el procedimiento para resguardar la escena y lugar de los hechos, así como la poca sensibilidad para tratar con familiares de la víctima, brindarles asesoría legal y acompañamiento, y detener la filtración de información sobre la vida privada y académica de la estudiante, aunada a una campaña de difamación y estigmatización en su contra, que buscaba responsabilizarla de su propia muerte.

Esta situación motivó que, desde la rectoría de la UNAM, se propiciara la creación de un grupo de académicas especialistas en género que asesorara a la institución en el acompañamiento a la madre y al padre de Lesvy Berlín, así como en el seguimiento del caso, confiando esta tarea a la Oficina de la Abogacía General. La conformación de este grupo no fue fácil debido a que no existía un precedente y, por tanto, no había claridad en relación con sus facultades, funciones e incidencia. Después de tres convocatorias y muchos debates sobre la deficiente actuación de las autoridades universitarias en el caso, el grupo quedó constituido sin que mediara un documento oficial que le diera respaldo. En los hechos, fueron la convicción política de la señora Araceli Osorio y la inteligente conducción del proceso penal por parte de la abogada Sayuri Herrera Román —adscrita al Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria— lo que fue marcando el rumbo de las acciones del grupo de especialistas, quienes actuaron, al mismo tiempo, como mediadoras entre las partes y como coadyuvantes en el litigio. Mantuvieron un bajo perfil debido a lo delicado del asunto y apoyaron en la gestión de entrega de la carpeta de investigación a la asesoría jurídica; aportaron

herramientas teóricas, metodológicas y técnicas para el diseño de la estrategia de litigio; incidieron en que se llevaran a cabo dictámenes en trabajo social y socioantropología, prepararon un *amicus curiae* que apoyó en la reclasificación del delito para cambiar de un homicidio culposo por omisión, al de delito de feminicidio agravado. También acudieron a audiencias en tribunales, dialogaron con operadores jurídicos; señalaron la falta de perspectiva de género en las actuaciones policiales, periciales y ministeriales; advirtieron sobre criterios de interpretación misógina en el dispositivo penal; hicieron pronunciamientos públicos y, desde la reflexión interdisciplinaria, mostraron que la noción de feminicidio posee una fuerza incalculable, indoblegable a apropiaciones y reduccionismos semánticos, a coyunturas tanto jurídicas como académicas, ya que visibiliza una violencia letal normalizada socialmente. Este doloroso evento contribuyó a la petición de alerta de violencia de género por violencia feminicida en la Ciudad de México; por otro lado, fortaleció la percepción de la obligación institucional respecto a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en las instalaciones universitarias. En ese sentido, el grupo de académicas se convirtió en un destacado referente dentro y fuera de la UNAM.

El feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio dentro del campus universitario tuvo consecuencias que marcaron un antes y un después en la historia de las mujeres en la UNAM y en las movilizaciones en contra de las violencias machistas y la discriminación sexista en la Ciudad de México. Las colectivas de MO lograron posicionar en el ámbito público las causas y consecuencias de la violencia feminicida como un *continuum* de violencias cotidianas; consiguieron borrar las fronteras entre lo privado y lo político, al visibilizar la representación oficial reductiva y descalificadora de la estudiante por parte de las autoridades, y de manera significativa contribuyeron a apuntalar el accionar político que muestra que el feminicidio es una de las manifestacio-

nes más extremas de apropiación violenta de los cuerpos de las mujeres y que, con la impunidad sistémica y estructural del Estado mexicano, el odio, la discriminación y la violencia tienen su expresión por medio de formas crueles en las que los cuerpos femeninos son sometidos, apropiados, desindividualizados y exhibidos como desecho.

Entre las consecuencias que trajo consigo el lamentable feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio para la Universidad, nos interesa destacar las siguientes: 1) obligó a las autoridades universitarias a revisar la normatividad y a trabajar en la elaboración de un protocolo de actuación. También puso en evidencia la nula o deficiente formación del personal administrativo para el desempeño de sus funciones con perspectiva de género. Mostró la incompreensión de las autoridades en relación con lo que implica la reparación del daño con perspectiva feminista y la exigencia de no repetición como parte de un proceso de reeducación ciudadana de la comunidad universitaria; 2) fue un punto de inflexión para el fortalecimiento y potenciación de la organización de las mujeres universitarias, quienes habrían de movilizarse en los años subsecuentes para exigir un cambio radical de la Universidad, de cara a erradicar de ella toda expresión de violencia contra las mujeres.

En pocas palabras, después del feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio, de la exigencia de justicia de su madre, sus representantes legales y personas allegadas, así como de la activación de las organizaciones de las mujeres universitarias y de sus redes, la UNAM no volvería a ser la misma.

### **La denuncia pública y la denuncia formal como estrategias organizativas de las colectivas de mujeres universitarias**

La violencia contra las mujeres en las Instituciones de Educación Superior (IES) es tan antigua como la propia incursión femenina

en ellas. Durante las últimas décadas del siglo pasado, la presencia de las mujeres en estos espacios se intensificó, al tiempo que trajo consigo la articulación de distintas formas de violencias contra ellas, con aquellas derivadas de la discriminación por condición de clase, racial y étnica, como las más recurrentes (Castañeda, 2021).

De la misma manera que en los años ochenta y noventa del siglo XX, en los años recientes se gestaron diversas formas de organización colectiva encabezadas por mujeres de la comunidad universitaria —estudiantes, profesoras y trabajadoras— para prevenir, acompañar y erradicar las violencias contra las mujeres. Una de estas colectivas es Alianza Universitaria de Colectivas Feministas “Red No Están Solas”, surgida en 2011 tras una denuncia de acoso sexual por parte de una estudiante de la licenciatura de letras hispánicas en contra de un profesor de la FFyL. Esta red comenzó a dar acompañamiento a víctimas de violencia de género y organizó los primeros “escraches”<sup>14</sup> para visibilizar el acoso y hostigamiento sexual generalizado en facultades, escuelas y dependencias de la UNAM (Barreto y Flores, 2016).

Las colectivas de MO idearon estratégicamente crear tanto escenarios como repertorios de protesta que tuvieran efectos políticos y llamaran la atención, entre ellos podemos mencionar los escraches, los llamados “tendederos del acoso” y las mamparas de la denuncia, como espacios de denuncia pública de insinuaciones sexuales, acercamientos no deseados y actos que constituyen conductas graves e incluso delitos sexuales, los cuales fueron llevados a cabo también por mujeres en otras universidades públicas y privadas a lo largo y ancho del país.

<sup>14</sup> Los escraches son una estrategia de denuncia pública utilizada por las feministas, tanto en el espacio físico como virtual, para señalar a hombres que han agredido sexualmente a mujeres. Esta práctica tiene sus inicios en 1997, en el marco de la violencia estatal genocida en la última dictadura argentina (Arenas y Betancur, 2020). En el capítulo anterior también se aborda el surgimiento y función del escrache.

Resulta interesante observar que los repertorios de protesta se articulan unos con otros, es decir, en un escrache se puede montar un tendedero e invitar a las mujeres víctimas a colocar su denuncia; también, que estos repertorios pasan del espacio físico al digital. Así, la protesta en los espacios físico y digital potencian la denuncia, pues al visibilizar a los agresores en ambos ámbitos se llega a conseguir mayor efecto. Esto con el objetivo de hacer frente a la violencia contra las mujeres de manera contundente, pues ante la ausencia de mecanismos para la atención y sanción de la violencia de género, las mujeres se movilizaron para protegerse, y el acompañamiento —“acuerpamiento”— brindó una sensación de protección a quienes se atrevieron a denunciar a los agresores con sus propios nombres, dejando atrás el anonimato.

La denuncia pública es una forma de lucha de las mujeres universitarias para ser reconocidas y escuchadas, luego de que las víctimas solicitaron apoyo a la Institución y este fuera negado o no fuera favorable para las denunciantes. Así, ante la negativa institucional, las denunciantes buscaron apoyo en otras mujeres para enfrentar la situación de violencia de género y la revictimización pues, al no tener respuesta, quedan expuestas a ser agredidas nuevamente (Barreto, 2017). En ese sentido, la denuncia pública es una estrategia de las víctimas para resarcir los agravios sufridos y acceder a la justicia.

Volviendo a noviembre de 2016, “se instaló un tendedero”<sup>15</sup> de denuncias anónimas y se tomaron las instalaciones rumbo a

<sup>15</sup> Los “tendederos de denuncia” son una herramienta de acción performativa para que las estudiantes escriban su testimonio y lo hagan público —bajo el anonimato del escrito— con la intención de ser comunicado al resto de la población universitaria. Es un ejercicio de denuncia que no solo intenta visibilizar a los agresores —maestros, compañeros o personal administrativo de la Universidad—, sino también transmitir un sentimiento compartido de inseguridad e impunidad frente a la violencia y acoso sexual (Cerva, 2020: 148). El tendedero tiene como antecedente la pieza de la artista feminista Mónica Mayer, presentada en 1978 en el Museo

la marcha por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” (Vargas, 2020):

Y muchas de las universitarias que participaron ahí [en Asamblea Separatista]<sup>16</sup> eran de la Facultad de Filosofía y Letras. En ese entonces existían tres colectivas en la facultad. Eran: Lesboperras, Las Enredadas y Las Mafaldas. Estas tres colectivas, y alumnas de otras carreras, sobre todo de Letras Hispánicas, fueron las chicas que fundaron la primera organización que antecedió a Mujeres Organizadas. En el 2016 creamos una organización política que se llamaba La Asamblea Feminista. Éramos estudiantes de Letras, de Pedagogía, de Geografía, de Estudios Latinoamericanos, de Filosofía, que cuando nos reunimos el 23 de mayo en la facultad — porque se hizo una convocatoria en los pasillos — fue porque cuatro compañeras de lengua y literaturas hispánicas llamaron a hacer una asamblea sin hombres. Una asamblea feminista, una asamblea separatista. Y por otro lado el propio Consejo Técnico, que en ese entonces estaba presidido por otra directora, que era Gloria Villegas Moreno, no podía creer que en una asamblea se había hecho el primer tendadero. (Brenda Medina, FFyL, entrevista 12-05-2021)

de Arte Moderno de la Ciudad de México. Para más detalle véase Mayer (2015), “El tendadero: breve introducción” [en <http://pintomiraya.com/redes/archivo-pmr/el-tendadero/item/203-el-tendadero-breve-introducci%C3%B3n.html>]. En el siguiente capítulo también se aborda el surgimiento y la función del tendadero de denuncia.

<sup>16</sup> En el caso de la FCPys, Esperanza Basurto (entrevista 23-06-2021), aclara que la Asamblea Separatista y las Mujeres Organizadas fueron dos grupos distintos, que establecieron diálogo entre sí y con las profesoras que invitaron, propiciando así la conformación de espacios colaborativos que con el transcurrir de los meses, a partir de enero de 2020, les permitió formular una propuesta consensada del curso sobre género y violencia de género que se imparte en todas las licenciaturas de la Facultad desde el semestre 2022-1. Un proceso análogo ocurrió en la FFyL, donde la Comisión Tripartita debatió el contenido de la materia sobre género que se imparte como uno de los resultados de las negociaciones que entablaron con las autoridades de la Facultad alrededor de la toma y la movilización de las estudiantes.

En agosto de 2016, en el marco del movimiento *HeForShe* a favor de la igualdad de género desarrollado por ONU Mujeres, la UNAM dio a conocer el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género en la UNAM,<sup>17</sup> cuyo propósito es prevenir, atender, sancionar y erradicar dichos casos en la Institución. Este instrumento recibió diversas críticas durante una asamblea separatista convocada por las colectivas de FFyL, pues las mujeres que habían llevado a cabo el procedimiento de denuncia se enfrentaron a la simulación de las autoridades de la Facultad y a una deficiente atención en la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD), señalando fallas y contradicciones en el protocolo. Entre algunas de estas fallas se mencionó el tiempo de prescripción para levantar la queja ante las instancias correspondientes, siendo este de 12 meses en caso de mayores de 18 años; otra estuvo relacionada con el nombrado “procedimiento alternativo” que contemplaba la mediación, figura que en los casos de violencia de género invisibiliza las relaciones desiguales de poder, contraviniendo lo que estipula la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: “Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el Agresor y la Víctima” (Art. 8 Fracc. IV). Esta situación llevó a las MO de FFyL a sistematizar todas esas críticas y plantear que se tenía que reformar el protocolo, postura que coincidió con la de estudiantes de otras facultades:

Cuando fui parte del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, justo cuando se comenzó a discutir ese protocolo de género que ya estaba ahí, que tanto se discutía y cuando

<sup>17</sup> Hasta ese momento eran pocas las universidades en el país que contaban con instrumentos de actuación que incluyeran la adecuación de las normas con el fin de tipificar, investigar y sancionar la discriminación, el hostigamiento y el acoso sexual.

digo que se discutía es porque no se quería. Cuando pasa eso se hace un paro y se dice, “no vamos a bajarnos de la contienda hasta que se haga un pliego petitorio” [...] la gran apuesta era que hiciéramos un protocolo pensando en la facultad, es decir, de todo ese protocolo enorme que la UNAM dijo “nos adherimos a las propuestas de la ONU” [nosotras] dijimos “hasta que no se acople a las necesidades de la facultad no vamos a abrir”. (Griselda Rubalcava, FCPyS, entrevista 23-06-2021)

En marzo de 2018, MO de la FFyL convocó a una asamblea interuniversitaria en la que participaron numerosas estudiantes interesadas en poner un alto a la violencia machista dentro de los espacios universitarios. Tras el ataque porril en rectoría, en septiembre de 2018,<sup>18</sup> la organización de mujeres se intensificaba. En diciembre de 2019 y enero de 2020 MO de varias facultades, escuelas y dependencias tomaron sus instalaciones ante la falta de atención a los casos de violencia de género (Mingo, 2020):

Sin embargo, fue hasta 2018, en septiembre, cuando se dio el ataque porril, que se llamó a organizarnos a todas las escuelas. Para eso, ya existía la Asamblea General Universitaria de Mujeres. Esta asamblea universitaria de mujeres llamó a todas las facultades pri-

<sup>18</sup> El 3 de septiembre de 2018, un grupo de estudiantes de educación media superior, adscritos a los colegios de Ciencias y Humanidades (CCH) Azcapotzalco, Oriente, Vallejo y Naucalpan, así como a las preparatorias números 5, 6 y 8 de la UNAM, se reunieron en la explanada de la Rectoría —en Ciudad Universitaria— para exigir mejoras educativas, mayor seguridad y el cese a las violencias en sus planteles. La protesta fue atacada por porros que se valieron de piedras, palos y bombas molotov para agredir y dispersar a los estudiantes, resultando cuatro de ellos con lesiones. Luego de la violencia registrada, las facultades de Filosofía y Letras, Psicología y la de Ciencias Políticas y Sociales se fueron a un paro de 72 horas (*Expansión Política*, 04-09-2018). Se conoce como “porros” a grupos de choque o agrupamientos internos de la propia Universidad, que “combinan prácticas clientelares y arribismo político con el ejercicio del control estudiantil y la ‘disuasión’ violenta de la disidencia y los grupos opositores” (Ordorika, 2005: 462).

mero en mayo del 2018 a ver la situación de violencia de género. Y cuando se da el ataque porrill en septiembre y ya se reúnen las escuelas, nosotras ya estábamos organizadas. Ya se había hecho esta asamblea en la Facultad de Economía, en el [auditorio] Ho Chi Minh. Hubo una asistencia de más de 400 alumnas de la UNAM, del Politécnico, de Chapingo, de Chile, llegaron universitarias de Chile aquí a México a esa asamblea. Y ya con la coyuntura del ataque porrill se tomaron como ejes principales los temas de la inseguridad, la corrupción y la violencia de género. Esos fueron los tres ejes del pliego petitorio que se hicieron entre todas las escuelas. Y todavía hubo una discusión muy fuerte porque no querían que la Asamblea Universitaria de Mujeres votara en la asamblea general de todas las escuelas. En pleno siglo XXI nos siguen diciendo si votamos o no votamos las mujeres. Al final sí se aprobó ese voto, sí se incluyeron estas demandas y en esas demandas ya venía la propuesta de Filosofía y Letras de que se reformara el Protocolo de Atención a la Violencia de Género. (Brenda Medina, FFyL, entrevista 12-05-2021)

La denuncia pública en el espacio físico sigue siendo una acción colectiva de gran importancia para la movilización en cuanto a la reflexión, la organización, el “acuerpamiento”, el encuentro y reconocimiento de las mujeres en contextos de violencia, tal como se puede observar en los relatos de las entrevistadas. Las estudiantes se han articulado dentro y fuera de línea para romper el silencio ante la violencia. Se trata de visibilizar la “verdad” de las víctimas sin la intermediación del proceso institucional, tanto en el espacio digital como en el espacio físico:

Cuando se dio el ataque porrill y las movilizaciones en la universidad, el 3 de septiembre de 2018, eran las mujeres, en toda la universidad, las que se estaban organizando. Las compañeras de Mujeres Organizadas estuvieron activas y justo recuerdo que algo que mencionaban mucho es que en la asamblea, en la asamblea

interuniversitaria de la UNAM, las mixtas, seguía existiendo un intento de invisibilización muy duro hacia las compañeras. Fue muy complicado integrar el proceso del protocolo de la denuncia de la violencia contra las mujeres en específico, dentro de los pliegos que surgieron de esa interuniversitaria. Y al final, creo que lo más valioso, al menos para la Facultad de Psicología y Mujeres Organizadas, de ese proceso, es que pudimos comenzar a sistematizar esas demandas en relación con lo que había que exigir de manera local como Facultad de Psicología. (Mitzy Corona, FP, entrevista 12-05-2021)

La llegada de la pandemia por COVID-19 hizo que las asambleas permanentes de MO de varias dependencias tuvieran que levantar la toma tras resistir varios meses, en los que llevaron a cabo diversas acciones: pliegos de exigencias, talleres, desplegados en redes sociales, elaboración de documentos para las mesas de negociación con las autoridades, asesoramiento legal y revisión de la normativa universitaria, grupos de estudio, de sanación y de autorreflexión, entre otras:

Entonces, pues ya llegó marzo, empezó la pandemia. Las chicas reconocieron, al igual que otras escuelas, que no podían mantener la toma en condiciones de riesgo. No había alternativa porque no contaban con todo el tipo de material sanitario para mantener el aseo o los cubrebocas, entre otras cosas. Y porque también quedarse solas en Ciudad Universitaria manteniendo la toma en la FFyL las podía exponer a un nivel de peligro del cual fácilmente se podrían deslindar las autoridades universitarias. (Brenda Medina, FFyL, entrevista 12-05-2021)

Este brevísimo recorrido sobre la organización de mujeres al interior de la UNAM no pretende de ninguna manera ser una crónica, sino dar cuenta de cómo la organización estudiantil encabezada

por mujeres, particularmente durante la segunda década de este siglo, ha visibilizado y denunciado las violencias contra ellas, al tiempo que ha sentado las bases para cambios estructurales en la legislación universitaria y en las políticas de género implementadas en la Institución.

Lo anterior en un clima de continuas tensiones y resistencias por parte de las autoridades universitarias y algunos sectores de la comunidad que se niegan a reconocer esta problemática, lo que ha sido denominado “conspiración de silencio”, “derecho a no saber”, “ignorancia concertada o estratégica”, “silenciamiento sistemático”, “cultura de la simulación”, conceptos utilizados para representar la inacción intencionada y la falta de atención a la violencia de género por parte de las instituciones de educación superior (Barreto, 2017; Mingo y Moreno, 2015; Prior y Heer, 2021).

Mónica Godoy Ferro (2021) indica que las universidades tienen estatutos disciplinarios inspirados en el derecho penal y, por ende, reproducen los mismos impedimentos para el acceso a la justicia de las mujeres: la palabra de quienes viven violencia suele ser puesta bajo sospecha, se le deja la carga probatoria de manera exclusiva a la víctima, la investigación no se lleva a cabo desde una perspectiva de género, entre otras. Y aun cuando los primeros contactos de las rutas de atención de las violencias contra las mujeres puedan funcionar de manera adecuada, las instituciones siguen representando espacios de revictimización para las mujeres que han vivido violencias. Esto sustentado en una retórica legalista que se presume objetiva y neutral:

Cuando nosotras ingresamos, estaba de director en la facultad, Germán Palafox, y me acuerdo, nos acordamos muchísimo, que siempre que se trataba de hablar de casos de acoso y hostigamiento sexual hacia mujeres dentro de la facultad, literal, nos callaban. Nos decían que ese era tema para después, que eso lo veía la comisión,

porque sí había Comisión de Equidad de Género, de la cual nosotras formamos parte. Pero siempre era complicado, para empezar, éramos dos estudiantes mujeres en ese espacio donde, en realidad, la mayoría de los consejeros en ese momento eran hombres y siempre era muy relegada nuestra voz. (Mitzy Corona, FP entrevista 12-05-2021)

Entonces nosotras, desde 2017, propusimos al Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras pensar en reformar la legislación universitaria. En el propio Consejo Técnico había personas que nos descalificaban y que no nos creían, se burlaron de nosotras cuando les dijimos que tenía que reconocerse la violencia de género como una falta grave en el estatuto universitario. (Brenda Medina, FFyL, entrevista 12-05-2021)

Creo que hay que pensar el movimiento de mujeres y las conquistas que ha tenido, que es verdad, o sea, de pronto una cuando está desde adentro dice como “¡Ah está todo atascado y tal!”, pero es real que sí hubo avances, bastantes, y que hay que pensar esta conquista de demandas un poco también a la luz de la correlación de las fuerzas del movimiento y la búsqueda incesante de interlocución con las autoridades que de pronto se tensó y se abandonó [...] Incluso, me parece que Cuéllar [Angélica Cuéllar, entonces directora de la FCPys] fue la primera autoridad de la facultad que tenía en su plan de trabajo “Género” y que proponía un trabajo en conjunto con las estudiantes. No sé si eso exista ahora con Carola [García Calderón, actual directora]; no creo, por como la vimos en el consejo, o sea, creo que había voluntad política en ese momento y ahora al parecer ya no hay. (Daniela Flores, FCPys, entrevista 23-09-2021)

Ante todos estos obstáculos y conscientes de que por medio de la violencia son víctimas de una injusticia radical (Butler, 2020), las integrantes de las colectivas de MO entrevistadas coincidieron

en que la solución de sus demandas depende de la fuerza de sus estrategias de lucha, de sus acciones y de sus argumentos, no de la “buena voluntad” de las autoridades. En esto coincidieron algunas de las profesoras que las han acompañado, que respondieron a la convocatoria explícita e implícita que formularon las estudiantes con su organización y movilizaciones:

Despatriarcalizar la universidad, no pues obviamente se entiende que aunque la UNAM lo parezca pues ya no es una isla ¿no? como se dice, es un reflejo en chiquito de toda la sociedad. Entonces, nos enfrentamos a algo sumamente complicado que, para poderlo cambiar, pues tienes que transformar a toda la sociedad, entonces es algo que no va a suceder ni con reformas de planes de estudios, ni con reformas de la legislación, ni con cursos de actualización, pero finalmente esto contribuye, porque finalmente ha habido una sensibilización y un cambio de conciencia, por lo menos mayoritariamente [de] las mujeres, aunque todavía hay muchas resistencias y bueno, en los hombres va muy lento. Creo que sí avanzamos muchísimo, o sea se hizo en dos años lo que no se había hecho en décadas, no sé, estoy pensando ahora mismo en el Seminario de Transversalización de la Perspectiva de Género, o sea, cosas que se han mantenido y que se siguen impulsando; pero al mismo tiempo que yo también creo que se están empezando a desgastar de alguna manera y algo que nos unificó como profesoras fue darnos cuenta y reconocer que las alumnas van, están cuatro o cinco años y se van a ir y las que nos vamos a quedar y las que vamos a tener de alguna manera que estar preparadas y defender lo que se haya conquistado, pues vamos a ser nosotras y somos las que tenemos que hacer esta herencia, no solamente con las y los alumnos sino también con otras profesoras jóvenes que se van a ir incorporando con el tiempo. Entonces, el papel que estamos jugando las profesoras en la facultad yo creo que ha sido bien importante, yo creo que su acompañamiento a nosotras nos nutrió muchísimo, o sea,

el reconocernos en las alumnas fue algo que nos nutrió y que nos hizo reconocer nuestras propias luchas, nuestros propios caminos que tenemos que ir construyendo y nuestras propias batallas y que quizá ahora falta que las alumnas retomen ese impulso. Yo creo que se ha ido perdiendo, mucho tiene que ver la pandemia, estamos en una coyuntura muy difícil para todos y para todas, el desgaste emocional es brutal. Yo esperaría despatriarcalizar y descolonizar al mundo, no nada más a la universidad. (Verónica López Nájera, FCPyS, entrevista 23-09-2021)

Desde mi propia experiencia, me parece que la intención de organizarnos como profesoras aparece a partir de la toma que se hace en la facultad, de una toma que nos regresa una imagen de un movimiento no solo de la facultad sino más amplio, que está dialogando con otras realidades, e incluso no solo de la UNAM, sino también fuera de ella, y que está también de alguna manera cuestionando la forma de la academia y el feminismo. (Márgara Millán, FCPyS, entrevista 23-06-2021)

## **Procesos de politización de las colectivas de Mujeres Organizadas**

El análisis de estos procesos organizativos puede hacerse desde distintas aproximaciones, de corte teórico y ético. En relación con lo segundo, retomamos las reflexiones que las compañeras nos compartieron en cuanto a que realizaron acciones previas y simultáneas, entre las que destacan la participación en proyectos comunitarios, en órganos de poder — como los consejos técnicos y sus subcomisiones — y en colectivas intra, inter y extrauniversitarias. Las reconocemos como actoras políticas con voz propia y conciencia política, como lo muestran las siguientes afirmaciones:

Pues las movilizaciones de nosotras empezaron un poco antes de que fuéramos consejeras, porque ya estábamos presentes en las asambleas [de Mujeres Organizadas] y en lo que se organizaba, entonces fue de ahí que, cuando salieron las elecciones para la Consejería de Sociología, pasó un semestre vacío porque nadie se postulaba para eso y ya de ahí fue que se hicieron asambleas de la carrera de sociología para que saliera una única fórmula. Entonces ya fue ahí que estaban otros dos compañeros y ya mi compañera Samantha y yo al final, el mero día que se entregaban los papeles, pues tuvimos que decidirlo y ya ahí lo platicamos. Fue una votación muy concurrida, entonces desde antes ya se había hecho como una lista de lo que se quería hacer para esta consejería ¿no?, y de lo más relacionado a las movilizaciones de mujeres, estaba hacer una crítica a las materias — porque en la carrera principalmente se leían a hombres —, la necesidad de brindar acompañamiento psicológico dentro de la facultad para las compañeras que llegaban a hacer una denuncia por violencia de género [...] Después de eso empezamos en la consejería y también comenzamos con las reuniones de la Comisión de Género que para ese entonces ya era esto de revisar la conformación de la Unidad de Género. (Libertad Huerta, FCPyS, entrevista 23-09-2021)

Nic [Nicté-Há García] y yo decidimos ser consejeras técnicas justo en 2018, y nosotras ya estábamos en el octavo semestre y en realidad nunca habíamos sido parte de procesos organizativos dentro de la facultad. Siempre había sido por fuera, en procesos organizativos y comunitarios. En realidad, pues fue también un proceso de comenzar a aprender a tener seguridad de nuestra propia voz [...] Hasta ese momento no había una organización específica feminista o solo de mujeres en la facultad. Había procesos organizativos que devenían de coyunturas como lo de Ayotzinapa, por ejemplo, pero ninguna de mujeres, y justo en ese momento, en ese mismo periodo en el que nosotras decidimos ser consejeras, un grupo de compañeras de nuestra generación también, pues como que nos en-

contramos, nos acercamos y buscamos tener el espacio. Había un espacio que es Cabina Cero, que era un espacio estudiantil, que en realidad estaba desocupado [...] y creo que eso es muy importante porque el tener un espacio nos ayudó justo a encontrarnos y poder comenzar a platicar sobre nosotras, nuestros intereses y también las violencias que estábamos viviendo en la facultad y que veníamos viendo desde toda nuestra trayectoria en ese espacio. (Mitzy Corona, FP, entrevista 12-05-2021)

La participación en asambleas, tomas de facultades, elaboración de pliegos de exigencias y comunicados, ha implicado en sí mismo un proceso de formación política que ha llevado a las integrantes a continuar aprendiendo de forma colectiva por medio de círculos de lectura sobre feminismo, normativas internacionales y nacionales en materia de violencia contra las mujeres, legislación universitaria, entre otros temas relevantes. A ello ha contribuido el establecimiento de alianzas con organizaciones de abogadas, defensoras de derechos humanos, periodistas, artistas visuales, trabajadoras sociales y psicólogas, por mencionar algunas de las áreas de desenvolvimiento de académicas que las han asesorado o acompañado en distintos momentos de su organización/movilización.

Las colectivas de MO han modificado los espacios y producido una multiplicidad de imágenes de resistencia activa con la toma de las instalaciones universitarias en señal de hartazgo, indignación y rabia por la desatención a las víctimas y la falta de voluntad política y compromiso con la erradicación de las violencias de género. Hay que recalcar que se trata de “toma de las instalaciones”, término que subraya la distancia semántica y política que la distingue del “paro”, que no implica apropiación del espacio. La “toma” refiere a una apropiación temporal de los espacios universitarios para resignificarlos y reconfigurar de manera multívoca las relaciones que en ellos se despliegan: es

una expresión de la generación de espacios a partir de la invención colectiva feminista.

Sobre los repertorios de acción de las MO, destaca la denuncia pública que, como señala Magali Barreto (2017), ha devenido en una acción dirigida al reconocimiento de los agravios experimentados por el hecho de ser mujeres, particularmente violencia de tipo sexual, como hostigamiento y acoso. La denuncia pública permite que los agravios transiten de la simple experiencia personal a la colectiva, facilitando la solidaridad, además de que pueden generar cambios positivos para las denunciantes y para la equidad de género dentro de las universidades (Barreto y Flores, 2016). En palabras de Judith Butler (2020), la denuncia pública sería el ruido que quebranta la ley, pero también reclama justicia:

Y justo en el 2018 se hace la primera denuncia, el primer escrache a un profesor del área de procesos psicosociales y culturales. Y ese escrache lo organizamos para que se hiciera en un seminario de Psicología Social Comunitaria. Y digamos que es la primera vez que, de manera pública, en nuestras generaciones, se hace una denuncia, aunque ya hubiera casos registrados contra otros profesores, y algunos de ellos con muchísimos años en la facultad, y que en realidad las denuncias siempre habían sido silenciadas o invisibilizadas. Y ese proceso es como muy importante, el de la denuncia, porque también a partir de ese escrache se comienza a hacer este recopilado de los tendederos, nos empezamos a conjugar no solo para hacer las denuncias públicas en tendederos, sino para también vincularnos con las movilizaciones de mujeres. (Mitzy Corona, FP, entrevista 12-05-2021)

Cuando las colectivas se organizan en asambleas hay tensiones, contradicciones y desacuerdos. El vínculo entre ellas no es necesariamente el amor. Saben contra qué se articulan y lo que

necesitan, y son conscientes de la necesidad política de actuar conjuntamente. Dependen unas de otras para la acción; cada una de ellas recibe y al mismo tiempo presta apoyo y, de esta manera, empieza a articularse la interdependencia necesaria (Butler, 2020). Un derecho que nace del poder colectivo de reunirse, de la relación entre personas, una relación que distingue y vincula, al mismo tiempo está siempre en peligro de ruptura, cuesta trabajo mantener.

Aun así, la incidencia estratégica de las MO en las decisiones institucionales y en los recientes cambios estructurales ha sido resultado de alianzas coyunturales con grupos de académicas y seminarios de investigación, así como del estudio e interpretación de las normativas y recomendaciones nacionales e internacionales.

En ese contexto, la organización en asamblea, como forma de vida, establece un espacio autoasignado y autogestivo que se imbrica con el espacio universitario. Mediante los vínculos que establecen las MO, la asamblea se feminiza y se hace feminista, en particular cuando las tensiones con los varones conducen a reconocer en el separatismo la única posibilidad asequible para presionar políticamente y definir la postura política que han de ocupar en vistas a transformar las relaciones de género al interior de la Institución. Con ello, la asamblea de mujeres, muchas de ellas feministas, rompe las fronteras que impone la organización académica de la Universidad en facultades con límites disciplinares, pero también físicos y de otras índoles. Como parte de este proceso, mediante la Asamblea Interuniversitaria de Mujeres, las estudiantes y académicas, conmocionadas por la violencia sexista y machista, radicalizan sus demandas al postular el carácter suprainstitucional de esta. La asamblea escala en distintas direcciones, a la vez que amplía y profundiza su significación, lo que la convirtió, con el tiempo, especialmente durante las tomas de instalaciones universitarias, en parte de la existencia

y en una forma de vida para quienes participaron en dichas acciones con toda su rabia y convicción.

## **Resistencias institucionales**

Las colectivas feministas han radicalizado sus tácticas de lucha y formas de resistencia ante la simulación y la burocratización de las políticas universitarias de igualdad, y continúan reivindicando las exigencias históricas que cuestionan la división binaria y jerárquica de género; además, parten de constatar que, a pesar de la existencia de marcos jurídicos que reconocen la igualdad formal, persiste una imposibilidad en la vida cotidiana para ver garantizado el derecho a la educación superior libre de cualquier tipo de violencias.

Las autoridades universitarias han minimizado el carácter de los nuevos movimientos feministas y de mujeres en la UNAM,<sup>19</sup> en sus reclamos por una vida libre de violencia. Esto ha procesado la subjetivación política de las experiencias individuales y ha fortalecido la denuncia puntual y estratégica de la insuficiencia de marcos jurídicos en la vía administrativa para que las personas en situación de víctimas accedan a la justicia y a la reparación de los agravios sufridos. Muchas de las denuncias de las MO son consecuencia de las violencias vividas y, sobre todo, de no haber encontrado las respuestas esperadas por los cauces institucionales.

Cada una de las acciones emprendidas por las MO permite documentar las múltiples resistencias de las autoridades univer-

<sup>19</sup> Brenda Medina (2020b) plantea la existencia de un “feminismo universitario”, que caracteriza como “una expresión política de la lucha feminista al interior de las universidades e instituciones educativas, que implica la transversalización de la política de género en la reformulación de la legislación y política universitaria”. Esta acepción complementa la de “feminismo académico” que orienta la elaboración de este libro, misma que se puede leer en la Introducción.

sitarias, así como de otros grupos que conforman la así denominada comunidad universitaria. En el transcurso de sus movilizaciones, se puso en evidencia la poca o nula disposición de las autoridades de cada entidad para el diálogo, así como la enorme distancia que dista entre ellas en relación con la administración central. Podemos considerar que, durante los años aquí referidos, de 2016 a 2021, en la mayoría de las ocasiones las autoridades tuvieron una actitud displicente, abordando la situación como si se tratara de un “asunto doméstico” —con la carga peyorativa de la expresión—, en vez de un problema de interés público, en la medida en que concierne a la comunidad universitaria en su conjunto.

Una clara expresión de este tratamiento de las demandas de las MO, como si se tratara de asuntos secundarios, es la precariedad laboral de las abogadas y psicólogas que dan seguimiento a las denuncias de violencia contra las mujeres en las entidades y dependencias de la UNAM, que en su mayoría han tenido contratos temporales y un mínimo reconocimiento por las instancias institucionales que deberían respaldar sus acciones. A ello se suma la falta de coordinación entre las entidades responsables en la materia. También se aprecia un incumplimiento de lo prescrito en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en cuanto a que el presupuesto universitario etiquetado para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres no es suficiente ni oportuno. Por último, es indispensable mencionar que se carece de suficiente personal capacitado y diligente para atender todo lo relacionado con las múltiples formas en que se ejerce esa violencia, ni en el aspecto legal ni en el resto de aquellos que atañen a las afectaciones que sufren las víctimas.

Lo anterior ilustra que las resistencias institucionales van más allá de ignorar, desoír o desatender las demandas de las universitarias, en particular de las estudiantes, pues se trata de omisio-

nes recurrentes que impregnan todos los ámbitos del desempeño institucional. Las falencias de esas acciones e inacciones han sido puestas en evidencia por las MO, obligando a las autoridades a introducir algunos de los cambios estructurales<sup>20</sup> que ellas demandan, pero de forma aún acotada y con una lenta implementación.

## Consideraciones finales

Si vienes tan callada como  
 el viento en la arboleda  
 oirás quizá lo que yo oigo  
 verás lo que ve la tristeza.  
 Si vienes tan ligera como  
 el rocío entretejido  
 te acogeré encantada  
 y te pediré lo mismo.  
 Puedes sentarte a mi lado  
 como un suspiro silente y  
 solo los para siempre muertos  
 se acordarán de la muerte.  
 Si vienes, me quedaré callada y  
 no te diré palabras agresivas;  
 no te preguntaré por qué, ahora,  
 ni cómo, ni lo que sabías.  
 Sí, nos sentaremos aquí en silencio  
 a la sombra de distintos años  
 y la rica tierra entre nosotras  
 se beberá nuestro llanto.  
 Audre Lorde, *Memorial I*,  
*Entre nosotras (Antología)*

<sup>20</sup> Entre esos cambios institucionales destaca la creación de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), la modificación al protocolo, la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, la publicación de los “Lineamientos para la aplicación de los principios de taxatividad y proporcionalidad en la determinación de las sanciones en casos de violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México”, entre otros.

La eclosión de denuncias sobre violencia sexual en redes (#Mi primeracoso, #DenunciaATuCerdo, #MeToo, #YoTeCreo, #Ni UnaMenos)<sup>21</sup> ha dado fuerza para que las mujeres se animen a hablar de estas experiencias que habían mantenido ocultas por culpa o vergüenza. De la misma forma, el hecho de que existan colectivas feministas en las universidades permite que otras estudiantes se acerquen a denunciar y busquen acompañamiento de sus pares ante la desconfianza y poca credibilidad que pueden representar las instancias creadas para este fin.

Reencontrarse con otras mujeres a quienes también sucede lo mismo, es decir, colectivizar dicha experiencia, da la posibilidad de resignificarla a partir del lema “lo personal es político”, evidenciando que las experiencias personales están influenciadas por relaciones más amplias de poder. Al respecto, Amaranta Cornejo señala que la comunidad emocional sirve de bisagra para pasar entre los niveles individual, social, colectivo y privado o íntimo: “la emoción, entendida y analizada desde el nivel intersubjetivo, implica (re)conocer que la emoción es también una cuestión de pertenencia a un grupo” (2016: 97).

Así, despertar la conciencia feminista es construir un relato para una, junto, con y a través de otras mujeres, conectar mi experiencia con la experiencia de otras mujeres, descubrir nuevamente el mundo en el que estamos y descubrir que eso que me ocurre a mí, les ocurre a todas. El feminismo es una reacción sensible a las injusticias del mundo, que podemos constatar, primero, por medio de nuestras experiencias personales (Ahmed, 2017).

En este sentido, el trabajo emocional ha sido clave para el desarrollo del movimiento feminista. Un ejemplo son los llamados grupos de conciencia que dieron a las mujeres la posibilidad de hablar de sus malestares, de explorar asuntos íntimos, de externalizar emociones, como su enojo, permitiéndoles identificar que lo

<sup>21</sup> Este proceso está documentado en el capítulo anterior.

que ellas consideraban problemas de orden personal eran en realidad asuntos de carácter social (Mingo, 2020). Y es que las reflexiones colectivas sobre emociones proscritas —irritabilidad, repulsión, ira o miedo— son necesarias en el desarrollo de una visión crítica del mundo, entenderlas como categorías de análisis y también como recurso epistémico permite “localizar evidencias y desanudar las concentraciones de poder que generen desigualdades, tanto en los análisis académicos como en la vida social” (Cornejo, 2016: 101).

Conscientes de la necesidad del trabajo emocional, las colectivas de MO han generado modelos de acompañamiento sororal en donde lo emocional es prioritario; ellas nombran y escuchan experiencias de violencia para posteriormente denunciarlas públicamente bajo sus propias condiciones, priorizando la seguridad de las mujeres. Sin embargo, este trabajo de acompañamiento es cansado, sobre todo si no hay un trabajo emocional sistemático en el nivel personal y grupal.

En estas prácticas de acompañamiento, las MO han generado redes intergeneracionales con otras mujeres activistas, estudiantes, trabajadoras y académicas que, conscientes y enrabadas por la violencia que vivimos en todos los espacios, hemos decidido acompañarlas de diversas formas, respetando siempre sus procesos y organización autónoma y autogestiva. En este encuentro, la rabia ha sido uno de los vehículos que ha permitido la movilización; la rabia que está “en el tarareo, el canto, el ritmo que producen los cuerpos juntos cuando nuestros pies siempre dentro de las huellas de tantas se mueven para avanzar en otra dirección, hacia un futuro otro” (Rivera, 2021).

De las autoras de este capítulo, Ana Celia Chapa Romero se ha comprometido con el acompañamiento en casos de violencia, particularmente sexual —incluida su participación como integrante de la Comisión Tripartita de la FP—, con la convicción de que debe incorporar una perspectiva feminista de género don-

de se visibilice que la violencia es diferencial y afecta de forma específica a las mujeres, por el simple hecho de serlo; que haga contundente el argumento de que la violencia no es algo privado, ni algo natural. El acompañamiento feminista es un posicionamiento político a favor de las mujeres y contra un sistema patriarcal y capitalista que reproduce la opresión hacia “lo otro”, es decir, todo lo que no es masculino, heteronormado, blanco y occidental. Implica incorporar a esta práctica las epistemologías y metodologías feministas, reelaborando o deconstruyendo teorías y conceptos en la psicología que son androcéntricos y que reproducen las desigualdades generadas por el orden social patriarcal (Chapa, 2020).

La participación de Lourdes Enríquez y Patricia Castañeda en varios de los procesos referidos en este capítulo, como el Grupo de Académicas Especialistas en Género que acompañó el caso por la muerte violenta de Lesvy Berlín Rivera Osorio, el seguimiento de las críticas y propuestas de modificación al Protocolo para Atender los casos de Violencia de Género en la UNAM, las propuestas de modificación a la legislación universitaria y los diálogos con las instancias proponentes de las asignaturas sobre feminismo, género y violencia que se implementan en la FFyL, la FCPyS y la FP, entre otras instancias, así como en la creación de la Red de Comisiones Internas para la Igualdad de Género que posteriormente retoma la CIGU, dan cuenta de otras formas de establecer vínculos entre universitarias con la firme pretensión de impulsar colectivamente los cambios radicales que la UNAM requiere.

Sin duda, pensar en el acompañamiento implica también generar mecanismos que permitan la garantía de no repetición, acceso a la justicia, reconstruir los proyectos de vida tanto individuales como colectivos, entre las principales medidas de reparación del daño, por tal motivo se deben desarrollar, implementar,

así como reforzar, prácticas políticas y afectivas orientadas a este fin.

Las estudiantes y profesoras que compartieron con nosotras sus experiencias por medio de tres entrevistas colectivas coincidieron en señalar que el acompañamiento es, en sí mismo, una práctica política que subvierte el orden patriarcal, porque saca a las mujeres de su aislamiento y las coloca en entramados — sean redes, grupos, colectivas — socioafectivos que potencian y amplían las acciones de las mujeres en la UNAM, en particular las acciones feministas. Al igual que se señaló en el primer capítulo, conforman un “nosotras” que colma de sentido el lema feminista “no estás sola”. Como señaló con tino Priscila Hickman (entrevista 23-06-2021), se conformó un movimiento que llegó a no ser “inteligible por las autoridades” pues se estableció un “estado de interlocución” un tanto “nomádico”, “intermitente”, pero que “mandataba”. Este léxico, esta forma “otra” de vincularse más allá de la Facultad propia o incluso de la misma Universidad anticipa, quizá, esas conformaciones de nuevas colectividades a las que aluden Gabriela Delgado, Daniela Esquivel, Gemma González y Olivia Tena — en sus respectivas participaciones en este volumen — pero, sobre todo, dan concreción a la utopía de que sí es posible erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres por razones de género.

## Referencias

- Ahmed, Sara. 2017. *Vivir una vida feminista*. Barcelona: Bellatierra.
- Animal Político. 2016. “La marcha Vivas Nos Queremos contra la violencia machista en fotos y videos”. *Animal Político*, Redacción, 24 de junio [en <https://www.animalpolitico.com/2016/04/desde-ecatepec-hasta-el-angel-asi-va-la-marcha-vivas-nos-queremos-contra-la-violencia-machista/>].

- Arenas López, Katherine y Juliana Betancur Ayala. 2020. "Poética del escrache: el escrache feminista para denunciar la violencia contra las mujeres en Latinoamérica. Un análisis comunicativo". Medellín: Repositorio Institucional de la Universidad de Antioquia [en <<https://hdl.handle.net/10495/18181>].
- Barreto, Magali. 2017. "Violencia de género y denuncia pública en la universidad". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 79, núm. 2, 262-286.
- Barreto Ávila, Magali y Natalia Flores Garrido. 2016. "Institucionalización, violencia de género y demandas desde la base". *Nómadas*, núm. 44, 201-217.
- Blazquez Graf, Norma y Olga Bustos Romero. 2013. *Saber y poder. Testimonios de directoras de la UNAM*. México: CEIICH-DGAPA, UNAM.
- Butler, Judith. 2020. *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Barcelona: Taurus.
- Castañeda Salgado, Martha Patricia. 2021. "Feminismos y violencias contra las mujeres en las universidades públicas en México". *Con la a. La utilidad del feminismo*, núm. 75, mayo [en <https://conlaa.com/numero/75/>].
- Cerva, Daniela. 2020. "Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres". *Revista de la Educación Superior*, vol. 49, núm. 194, 137-157.
- Chapa Romero, Ana C. 2020. "Incorporación de una perspectiva feminista para el acompañamiento psicológico en casos de violencia de género en las instituciones de educación superior". En Güereca, Raquel, María Guadalupe Huacuz y Eugenia Martín (coords.), *Estrategias de intervención ante la violencia por motivos de género en las instituciones de educación superior*. México: UAM, 121-140.
- Color Vargas, Marycarmen y Ma. Andrea Enríquez Marín. 2019. "Retos en la creación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM". *El Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM. Hacia una política integral con enfoque de género*. México: Oficina de la Abogacía General, UNAM, 31-39 [en

- <https://fenix.iztacala.unam.mx/wp-content/uploads/2019/11/libro-protocolo-web-v2.pdf>].
- Cornejo Hernández, Amaranta. 2016. "Una relectura feminista de algunas propuestas teóricas del estudio social de las emociones". *INTERdisciplina*, vol. 4, núm. 8, 89-103.
- Expansión política. 2018. "¿Qué pasó en Rectoría de la UNAM y por qué algunas facultades están en paro?". *Expansión Política*, redacción, 4 de septiembre [en <<https://politica.expansion.mx/mexico/2018/09/04/que-paso-en-rectoria-de-la-unam-y-por-que-algunas-facultades-estan-en-paro>]].
- Ferreya Beltrán, Marta. 2019. "Violencia de género en las universidades. A tres años del Protocolo en la UNAM". En *El Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM. Hacia una política integral con enfoque de género*. México: Oficina de la Abogacía General, UNAM, 23-29 [en <https://fenix.iztacala.unam.mx/wp-content/uploads/2019/11/libro-protocolo-web-v2.pdf>]].
- Godoy Ferro, Mónica. 2021. "Las estudiantes denuncian, las universidades silencian". *Blog Volcánicas*, 23 de marzo [en <https://volcanicas.com/las-estudiantes-denuncian-las-universidades-silencian/>].
- Lorde, Audre. 2020. *Memorial I, Entre nosotras. Una antología*. Michel Lobbe (ed. y tr.). Madrid: Traficantes de sueños.
- Martínez de la Escalera, Ana María. 2013. "Consideraciones sobre justicia, violencia de género y política feminista". En Raphael, Lucía y María Teresa Priego (coords.), *Arte, justicia y género*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación/Fontamara, 4-12.
- Medina Ramírez, Brenda Marisol. 2020a. "La universidad de la violencia. Feminismo en la UNAM". *Revista Consideraciones*, 13 de febrero [en <https://revistaconsideraciones.com/2020/02/13/la-universidad-de-la-violencia-feminismo-en-la-unam/>].
- Medina Ramírez, Brenda Marisol. 2020b. "Mujeres y feminismo en el movimiento estudiantil". *Revista Común, entrevista*, 9 de marzo [<https://revistacomun.com/blog/mujeres-y-feminismo-en-el-movimiento-estudiantil/>].

- Mingo, Araceli. 2020. "'Juntas nos quitamos el miedo'. Estudiantes feministas contra la violencia sexista", *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. 11, núm. 31 [en <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2020.31.703>], 3-23.
- Mingo, Araceli y Hortensia Moreno. 2015. "El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad". *Perfiles Educativos*, vol. 37, núm. 148, 138-155.
- Ordorika Sacristán, Imanol. 2005. "Violencia y 'porrismo' en la educación superior en México". En Bertussi, Teresinha, Guadalupe y Gabriela González Gómez (coords.), *Anuario educativo mexicano: visión retrospectiva*. México: UPN/ Miguel Ángel Porrúa, 459-475.
- Portilla, Isabella. 2020. "'Y los derechos de las morras, ¿para cuándo?' La toma de Filosofía y Letras". *Corriente Alterna*, 24 de mayo. México, Cultura-UNAM [en <https://corrientealterna.unam.mx/genero/y-los-derechos-de-las-morras-para-cuando-la-toma-de-filosofia-y-letras/>].
- Prior, Sarah y de Brooke Heer. 2021. "Everyday Terrorism: Campus Sexual Violence and the Neoliberal University". *Sociology Compass*, vol. 15, núm. 9, e12915 [en <https://doi.org/10.1111/soc4.12915>].
- Rivera Garza, Cristina. 2021. "Ya para siempre enrabiadas: pequeño diccionario para las movilizaciones de hoy". Conferencia presentada en el XVIII Coloquio Internacional de Estudios de Género: GRRRRR: Género, Rabia, Ritmo, Rima, Ruido y Responsabilidad. México, noviembre.
- Vargas, Marcela. 2020. "Polakas Feminista: desde el interior de la toma de la FCPys". *Corriente Alterna*, 17 de mayo. México: Cultura-UNAM [en <https://corrientealterna.unam.mx/genero/polakas-feminista-desde-el-interior-de-la-toma-de-la-fcpys/>].
- Varela, Nuria. 2019. *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. México: Penguin RandomHouse.